

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

## **RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN 100

Nº INF. TECNICO 133

TRAMITADA 09/03/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.21201239-2681-2009, 5489-2004-030064403

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley  ${
m N}^{\circ}$  15.840 de 1964 y el DFL  ${
m N}^{\circ}$  206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 2681/2009,

5489/2004

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

09/03/2012

TRAMITADA

## **RESUELVO (Exento)**

DRV EX Nº 100 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única DSHR-69, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 133 adjunto, realice el transporte de carga
- 2.- Cóbrese a SERVICIOS BIOMASA CHILE LTDA. la cantidad de 2,31 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

-Interesado

-Oficina de Partes

SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

ARMANDO CONCHA LOYOLA

Ingeniero Civil Director Regional de Vialidad (S) Región del BíoBjo

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012